



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2020 02607
19/05/2020 14:20

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 3474, de 17 de junio de 2019, se adoptó, entre otros, acuerdo relativo a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Debido a la baja maternal de la Sra. Concejala Dña. Marina Bravo Casero, se procedió, mediante Decreto de Alcaldía n.º 7353, de 18 de diciembre de 2019, a modificar los/as integrantes de la Junta de Gobierno Local, mientras durara la meritada baja maternal, que finalizó el 30 de marzo de 2020, procediéndose, mediante Decreto de Alcaldía número 1547, de 1 de abril de 2020, a la modificación de sus integrantes.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de 15 de mayo de 2020, tomó conocimiento y aceptó la renuncia a su cargo, como Concejala, presentado por Dña. Marina Bravo Casero, por lo que procede modificar la composición de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 43.2, 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Modificar el punto primero del Decreto de Alcaldía n.º 1547, de 1 de abril de 2020, de forma que la Junta de Gobierno Local quede integrada por esta Alcaldía Presidencia, que la presidirá y por los siguientes Concejales:

- 1.- D. Prudencio José Ruíz Rodríguez.
- 2.- D. Manuel López Mestanza.
- 3.- D. Pablo Francisco Montesinos Cabello.
- 4.- D. Abel Perea Sierra.
- 5.- Dña. Jéssica Trujillo Pérez.
- 6.- Dña. María Pilar Conde Maldonado.

SEGUNDO: El resto de los puntos recogidos en el indicado Decreto n.º 3474 de 17 de Junio de 2019 se mantendría en los mismos términos recogidos en aquél.

TERCERO: Notificar el presente Decreto a los/as Concejales/as afectados/as, indicándoles el deber que tienen de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
EL ALCALDE a Secretaria General, doy fe
Fdo. Joaquín Villanova Rueda Fdo. M^a Auxiliadora Gómez Sanz

/1

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E4000DACC00B6B7Q4W1X8K9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/05/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2020 14:20:31</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023 Fecha: 19/06/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

